

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1079/2016

BITÁCORA: 21/G3-0354/03/16

Puebla, Puebla, 29 de Marzo de 2016

MARIA TOMASA BONILLA FERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0391/2016 de fecha 08 de Febrero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO EL PLAN, Tetela de Ocampo, S-21-172-PLA-008/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 100.117 Metros cúbicos	14	1	14	15168645	15168658
TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO EL PLAN, Tetela de Ocampo, S-21-172-PLA-008/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.772 Metros cúbicos	6	15	20	15168659	15168664
TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO EL PLAN, Tetela de Ocampo, S-21-172-PLA-008/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 35.166 Metros cúbicos	6	21	26	15168665	15168670
TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO EL PLAN, Tetela de Ocampo, S-21-172-PLA-008/16, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 6.594 Toneladas	7	27	33	15168671	15168677
TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO EL PLAN, Tetela de Ocampo, S-21-172-PLA-008/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.357 Metros cúbicos	1	34	34	15168678	15168678
TERRENO DE TEMPORAL DENOMINADO EL PLAN, Tetela de Ocampo, S-21-172-PLA-008/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 10.855 Metros cúbicos	3	35	37	15168679	15168681

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1079/2016
BITÁCORA: 21/G3-0354/03/16

Puebla, Puebla, 29 de Marzo de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- **PRESENTE**

Referencia: 0271 AN. 1/1 EXP. 166/15 P
L'DMM/I/JLH/ESC/ych